CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales

Asunción, 2 de julio de 2019.

Dictamen Nº: ..2..../2019/2020
Exped. Nº:..... 5959.....

Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, os aconseja la ratificación en la sanción del Senado del *Proyecto de Ley* ***"QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – SECRETARIA DE ACCION SOCIAL (SAS), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 1.321, UBICADO EN EL BARRIO PA'I ÑU DEL MUNICIPIO ÑEMBY, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO GUAJAIVITY"***,cuya sanción inicial fuera ratificada por la Cámara de Diputados, y remitido según Mensaje N° 462 de fecha 7 de mayo de 2019.

En ocasión de su estudio en Plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

Derlis Ariel Osorio Nunes
Presidente

José Gregorio Ledesma
Relator

Georgia Arrúa
Vicepresidenta

MIEMBROS:

Sixto Pereira

Oscar Salomón

Blas Lanzoni

Enrique Riera

Martín Arévalo

Abg. Adrian Cristaldo V.
Coordinador
Dirección General de Comisiones
H. Cámara de Senadores

RECIBIDO
05 JUL 2019
DIRECCIÓN GENERAL DE COMISIONES
HONORABLE CAMARA DE SENADORES